	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **347-2017**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Target Insights S.A.S.			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	NIT. 900096224-1
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	19/05/2017	<b>Hasta</b>	14/07/2017	<b>INFORME No.:</b> 3

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	347	<b>Fecha de inicio</b>	19/05/2017	<b>Fecha de terminación</b>	18/09/2017
Objeto del Contrato: <i>De conformidad con la cláusula SEGUNDO, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera:</i> <b>“Prestación del servicio de recolección y digitación de información de los instrumentos correspondientes al estudio PISA Competencia Global”.</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SEXTA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>(\$58.310.000) CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE.</b>			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>DIESICETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$17.493.000)</b> incluido IVA. No. Factura: 750 Concepto: Icfes – Estudio Pisa Competencia Global – Valor 30% Según contrato. Fecha de expedición: 05/07/2017		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>DIESICETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$17.493.000) incluido IVA</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>NOVENA</b> del contrato, el plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Esto es desde el 19/05/2017 hasta el 18/09/2017.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 18/05/2017 se suscribió el contrato entre las partes.</li> </ul>			

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

**FORMA DE PAGO:**

De conformidad con lo establecido en la cláusula SÉPTIMA del contrato, el ICFES pagará a ELCONTRATISTA el valor del contrato, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, de acuerdo a como se muestra a continuación:

1. Un primero pago equivalente al 30% contra producción del 100% del material requerido para el estudio.
2. Un segundo pago, equivalente al 40% contra la entrega del 100% del material para la codificación.
3. Un último pago, equivalente al 30% contra recibo a satisfacción de la base de datos digitada y del material debidamente empacado.

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato se ejecuta de la siguiente manera en el aspecto financiero:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
719	01/06/2017	Icfes – Estudio Pisa Competencia Global – Valor 30% Según contrato.	\$17.493.000
720	01/06/2017	Icfes – Estudio Pisa Competencia Global – Valor 40% Según contrato.	\$23.324.000
<i>Total</i>			\$40.817.000

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**


No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Producción del material requerido para el estudio PISA Global Competence	100%
2	Entrega del material al Icfes para codificación	100%
3.	Entrega de la base de datos digitada y el material debidamente empacado	100%

**5. CONSTANCIAS**

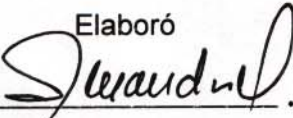
El supervisor **GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

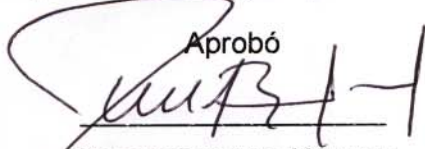
**GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, según corresponda.

**6. OBSERVACIONES**

 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEUCACIÓN CFES	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

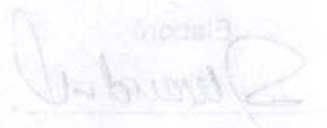
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(14)** de **(julio)** de **(2017)**

Elaboró  
  
Alejandro Mejía Gómez

Aprobó  
  
Giovany Babativa Márquez

En conformidad de lo indicado en el punto 1.1 del artículo 1.º de la Ley 17/2003, de 15 de mayo, de

  
Director General

  
Alejandro Mejía Gómez